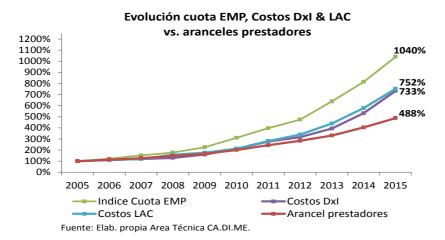


ENERGICO PRONUNCIAMIENTO DE CA.DI.ME. POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE OBLIGAN A CONCERTAR ARANCELES

Mediante un comunicado de prensa, de febrero último, la Cámara afirmó que el sistema de medicina prepaga debe funcionar con equidad y transparencia. Agregó que la ley 26.682 de regulación de prepagos también ordena a concertar aranceles mínimos y obligatorios, lo que nunca ha ocurrido.

La crisis arancelaria para los prestadores continua profundizándose, y presenta un futuro ominoso ante las próximas negociaciones salariales del sector. Hoy se están agravando los profundos desequilibrios y el desfinanciamiento que afectan a los distintos actores del sistema de salud, situación ésta que CA.DI.ME vino alertando desde largo tiempo.

"Para su solución, la Cámara reiteró en forma persistente que se debía constituir el Consejo Permanente de Concertación previsto por la Ley 26.682, de tal manera que todos los componentes de la salud y el Estado discutan, analicen y transparenten sobre bases técnicas los costos de producción de las prestaciones que se brindan a los beneficiarios, acordando aranceles mínimos y obligatorios", explico Guillermo Gomez Galizia Presidente de la Entidad.



El Gobierno Nacional recientemente otorgó un aumento de las cuotas de la medicina prepaga, el cual una vez más no llegará adecuadamente a la gran mayoría de las empresas prestadoras de todo el país. "De esta manera se termina aplicando solo una parte de la Ley vinculada al financiamiento de las empresas de medicina prepaga, y se desconocen los artículos que obligan a concertar aranceles" señalo el Titular de CA.DI.ME.

Desde la Cámara que agrupa a los Prestadores aclararon que "de instrumentarse dicha concertación, se frenaría el proceso de concentración financiera y prestacional del sector de la atención privada de la salud. Además, para los grandes actores de la medicina prepaga continúan vigentes los mecanismos desregulatorios que facilitan transferencias millonarias hacia ese mercado desde la seguridad social, achicando cada vez más este último sector con graves consecuencias para los

prestadores del mismo".

A partir de esta ventaja, los prepagos crean una relación oligopsónica con los prestadores por la cual fijan unilateralmente el valor de los aranceles e incursionan en el mercado de trabajo de estos últimos financiando la incorporación de servicios propios de atención médica con fondos del sistema solidario. Se transforman así en entidades financiadoras y prestadoras a la vez y por este doble rol pueden actuar con mecanismos de deslealtad a la competencia, concentrando la demanda en sus establecimientos propios.

Cuando se analiza cómo fue el desempeño de los actores del sector en los últimos diez años, se observa que los recursos de los prepagos crecieron en más de 10,4 veces, con una tendencia ascendente. Esto contrasta con el incremento de los aranceles de los prestadores, que solo crecieron 4,9 veces en igual período y a su vez debieron afrontar aumentos de sus costos en más de 7,4 veces en promedio. Todo ello representa una brecha cada vez mayor, reflejando la disparidad creciente entre la situación financiera de los prestadores y la de las empresas de medicina prepaga.

CA.DI.ME no está en contra de los financiadores, sólo abogamos por el adecuado equilibrio que debe existir entre todos los sectores que hacen a esta actividad de la salud para que ninguno quede fuera de la misma y para que de verdad sea posible la construcción de un estado de salud con equidad y calidad para toda la población.